



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 OCT. 1985

Expte. N° 17.099/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Educación Física y Deportes eleva factura del Colonial Hotel de esta ciudad, por A 28,33 solicitando el pago de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde a gastos de alojamiento y desayuno del profesor Mario López, quien participó como disertante en las II Jornadas Regionales de Educación Física del NOA, que fueran organizadas por la dependencia recurrente y se llevaron a cabo entre el 5 y 8 de Setiembre pasado;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha dado conformidad a la referida cuenta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura del COLONIAL HOTEL obrante a Fs. 2, por australes veintiocho con treinta y tres centavos (A 28,33), correspondiente al gasto / aludido en el exordio, autorizándose su pago con cargo a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 938-85